

Instituto Municipal de Planeación

León, Guanajuato

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) nació en 1994 cuando el entonces presidente municipal, Eliseo Martínez Pérez, viajó a Curitiba, Brasil con una delegación de funcionarios. Ahí conoció el Instituto de Investigación y Planteamiento Urbano de Curitiba. El instituto funcionaba de manera independiente a la gestión pública y sin temporalidad con la finalidad de generar proyectos urbanos que trascendieran a las administraciones públicas.

Inspirado en ello, el presidente decidió crear el Instituto Municipal de Planeación como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. A través de una visión integral, orienta y asesora al municipio en la planeación de su desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Además, se estableció un Consejo Directivo de participación ciudadana con el objetivo de integrar la opinión de la comunidad a los proyectos de la ciudad, mejorando la visión del instituto en el que se basó su creación.

Actualmente cuenta con un Consejo Directivo integrado por 16 representantes de la sociedad y 8 miembros del H. Ayuntamiento, y un Cuerpo Técnico integrado por un grupo multidisciplinario enfocado a la investigación, análisis y fomento de la participación ciudadana. Sus atribuciones están reconocidas en el Reglamento del IMPLAN¹ elaborado desde 1999 donde se establece que dentro de sus atribuciones están las de coordinar e instrumentar a dependencias municipales, organizaciones de la sociedad civil, personas físicas y morales que participen en el Sistema Municipal de Planeación.

A pesar de que la movilidad urbana no figura dentro de sus atribuciones de manera directa, se ha involucrado activamente en la coordinación y desarrollo de diferentes proyectos, e instrumentos de movilidad. Incluso, en diferentes ciudades del país, son estos institutos quienes han liderado las iniciativas de movilidad cuando se carece de una dependencia especializada en la materia.



Ciclovía bidireccional en el Bulevar Torres Landa. Fotografía: IMPLAN - León.



1994

año de creación

38

personas adscritas



Estructura orgánica del Instituto Municipal de Planeación.





Impacto

El IMPLAN de León ha generado diversos instrumentos que han integrado a la movilidad urbana como uno de los ejes principales:

1. Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040.
2. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
3. Plan Maestro de Ciclovías, el cual se ha actualizado en tres ocasiones.
4. Plan Maestro de Accesos Integrales a Colonias.
5. Plan Maestro de Parques Lineales.
6. Plan Maestro de la Ruta del Peatón.

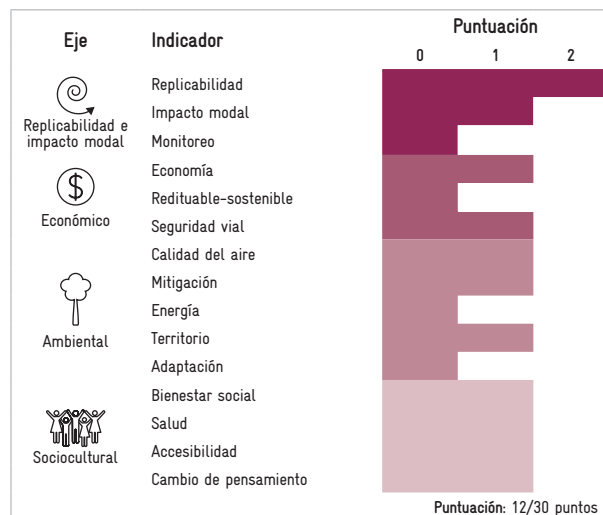
De igual forma, participó en la creación del primer Sistema Integrado de Transporte del país y actualmente participa en el desarrollo del Plan integral de Movilidad Urbana Sustentable.

Prácticas similares

Existen prácticas similares en más de 60 ciudades del país. Los más activos en materia de movilidad son los de las ciudades de Aguascalientes, Puebla, Mérida, Tepic, Ahome, Culiacán, Mazatlán, Saltillo y Morelia.

El IMPLAN de León fue el primero en constituirse en el país. Esta figura se ha replicado de manera que en el 2003 se constituyó la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP) con el objetivo de intercambiar experiencias.

Evaluación



- 1 2 Requiere un mayor impulso.
 3 4 Requiere de mejoras.
 5 Sólo requiere monitoreo.


\$29 000 000
 es su presupuesto anual


47
 proyectos de movilidad e infraestructura
 del IMPLAN (2018-2021)


111 km
 de ciclovías en León


100 000
 viajes en bicicleta diarios en el municipio

Lecciones aprendidas

- Debido a que el Consejo Directivo es la máxima autoridad en el instituto y está constituido en su mayoría por la ciudadanía, los proyectos pueden trascender administraciones gubernamentales.
- Para que se implementen los proyectos que se diseñan en el IMPLAN, se le debe dar la misma importancia respecto a otras dependencias, generando mecanismos de coordinación y vinculatorios con las áreas ejecutoras del municipio.

¹ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Leon/LenReg27.pdf>